



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESION ORDINARIA
AÑO 2021**

LUNES, 16 DE AGOSTO DE 2021

DIA UNO

A la una y trece minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, la Presidenta en funciones, señora Marially González Huertas, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta en funciones.

Senador ausente:

José L. Dalmau Santiago (Excusado).

Habiendo establecido quórum con catorce (14) senadores presentes, la señora Presidenta en funciones declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores y senadoras GARCÍA MONTES, JIMÉNEZ SANTONI, MATÍAS ROSARIO, MORAN TRINIDAD, NEUMANN ZAYAS, PADILLA ALVELO, RÍOS SANTIAGO, RIQUELME CABRERA, RIVERA SCHATZ, SOTO RIVERA, SOTO TOLENTINO y VILLAFañE RAMOS).

INVOCACIÓN

La Pastora Olga I. Colón de la Iglesia Metodista Luz de Vida en Patillas, procede con la Invocación.

El senador Aponte Dalmau solicita un (1) minuto de silencio por las víctimas del terremoto ocurrido en Haití.

MINUTO DE SILENCIO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau, formula la moción para que se apruebe las Actas correspondiente al jueves 17; viernes 18; lunes 21; martes 22; jueves 24; viernes 25; lunes 28 y miércoles, 30 de junio 2021.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

La senadora Santiago Negrón, el senador Ruiz Nieves, la senadora Rivera Lassén, el senador Bernabe Riefkohl, las senadoras Rodríguez Veve, Trujillo Plumey y los senadores Torres Berríos y Aponte Dalmau solicitan que la Presidenta en funciones les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta en funciones concede los turnos solicitados.

La senadora Santiago Negrón, el senador Ruiz Nieves, la senadora Rivera Lassén, el senador Bernabe Riefkohl, las senadoras Rodríguez Veve, Trujillo Plumey y los senadores Torres Berríos y Aponte Dalmau hacen expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda con la consideración del Primer y Segundo Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, nueve informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 388; y de las R. C. de la C. 152; 153; 154; 155; 156; 158; 159; y 161, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Gobierno, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 32.

De la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 121, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De las Comisiones de Cumplimiento y Reestructuración; y de Proyectos Estratégicos y de Energía, un primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 154.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, cuatro informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 296; 374 y 416; y de la R. C. de la C. 38, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 112.

De la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 775, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, un informe, proponiendo la aprobación del R. C. del S. 18, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 94.

De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, tres primeros informes parciales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 90; 98 y 149.

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 107.

De las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez; y de Asuntos de Vida y Familia, un primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 157.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 651, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, cuatro informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 204; 339 y 361; y del P. de la C. 578, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur-Central, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 60.

De la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, un informe de minoría, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 73.

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 363 y 364, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 116, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 134.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 378; 383 y 385, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 77.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 73.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 487

Por la señora González Arroyo:

“Para crear la Ley de Recreación Inclusiva con el fin de que los municipios, el Departamento de Recreación y Deportes entidades públicas y privadas tengan la responsabilidad de construir o remodelar cualquier facilidad recreativa en cualquier lugar del territorio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tengan la responsabilidad de instalar, identificar y rotular las facilidades recreativas para personas con diversidad funcional; establecer que los equipos deportivos para personas con diversidad funcional cumplan con las reglamentaciones estatales y federales para el uso de personas con diversidad funcional; impartir multas a los municipios o entidad públicas y privadas que no cumplan con esta disposición; y enmendar el inciso (g) de la Sección 18 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", a los fines de imponer que todos los parques construidos o remodelados tienen que estar adaptados a una recreación inclusiva para las personas con diversidad funcional en todos los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 488

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para establecer la “Ruta Turística del Café y Haciendas Cafetaleras de Puerto Rico; demarcar el área geográfica comprendida en las regiones agrícolas cafetaleras; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico y a la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino, Inc. establecer un acuerdo con el Departamento de Agricultura para el desarrollo de estas rutas agro turísticas cafetaleras; crear una Junta Ejecutiva; y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA; Y DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 489

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 9.1, inciso (3) (j), y añadir al inciso (4) un nuevo subinciso (g), a la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, y enmendar el Artículo 2.04, inciso (3) (i), y añadir al inciso (4) un nuevo inciso (g), a la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a fines de conceder una licencia de duelo gestacional de dos (2) semanas a toda empleada que haya sufrido un aborto, y a todo empleado cuya esposa o pareja consensual haya sufrido un aborto; incluyendo la pérdida del embarazo sufrida en un proceso de maternidad subrogada; y para otros fines pertinentes.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 490

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el párrafo (4) del inciso (a) de la Sección 1020.02; enmendar el inciso (a) y añadir un nuevo inciso (b) a la Sección 2022.01; enmendar el inciso (a) y (b), añadir un nuevo inciso (b), reenumerar el actual inciso (b) como inciso (c), e insertar un nuevo inciso (d) en la Sección 2022.02; añadir un inciso (d) y (e) a la sección 2023.01; enmendar los párrafos número (3) y (4) del inciso (a) y enmendar los incisos (b), (c) y (d) de la Sección 6020.10 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de disponer cambios relacionados a la figura del Individuo Residente Inversionista y las tasas contributivas aplicables que promuevan mayor inversión en la Isla incluyendo la creación de empleos; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 491

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar la Sección 1031.01 (b)(10)(A) del Subcapítulo A del Capítulo 3 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de excluir del ingreso bruto la cantidad total de cualquier deuda condonada por el Gobierno Federal de Estados Unidos que se haya generado con el fin de cubrir gastos médicos.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 492

Por los señores Ruiz Nieves, Villafañe Ramos y Zaragoza Gómez:

“Para crear la “Ley para crear un Salario Base al Cuerpo de Vigilantes” a los fines de establecer un salario base para los oficiales del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de dos mil doscientos (\$2,200.00) mensuales; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 493

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar los límites en las cuantías dispuestos en el Artículo 2(a) de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado” a los fines de aumentar los mismos para las acciones por daños y perjuicios.”

(GOBIERNO)

P. del S. 494

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley para la Adquisición Preferente de Vehículos Confiscados” a los fines de establecer las normas y procesos que tendrán que seguir todas las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, la Rama Judicial, la Asamblea Legislativa y los Municipios para la compra u obtención de vehículos o medios de transporte terrestre, aéreo o marítimo.”

(GOBIERNO)

P. del S. 495

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer la “Ley para requerir la intervención de al menos uno de los padres que ostente la patria potestad o del custodio legal de una menor de dieciocho años edad al momento de consentir a realizarse un aborto en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA)

P. del S. 496

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para añadir un nuevo Artículo 130A a la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de tipificar como delito la demora u omisión por parte de un proveedor de servicios de salud, en reportar la posible comisión de agresión sexual en una menor de catorce (14) años de edad o menos que ha quedado embarazada; disponer que todo proveedor de servicios de salud que advenga en conocimiento en el ejercicio de sus funciones de que una menor de catorce (14) años o menos ha quedado embarazada, deberá notificar dicho hecho a la División de Delitos Sexuales y Maltrato a Menores del Cuerpo de Investigaciones Criminales del Negociado de Policía de Puerto Rico en un período de tiempo no mayor de seis (6) horas de haber advenido en conocimiento de dicho hecho; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA)

P. del S. 497

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 106 de la Ley 210-2015, según enmendada, conocida como “Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para atemperarlo al Artículo 1277 del Código Civil de Puerto Rico, según aprobado en la Ley 52-2020, a fin de aclarar quiénes son los funcionarios que por su cargo o encomienda están impedidos de comparecer como postor en una subasta pública.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 498

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para crear la “*Ley Especial de Facilidades Deportivas y Recreativas Libres de Barreras en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico*”, que ordenaría a la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en coordinación con el Departamento de Recreación y Deportes, la creación de un Registro Especial que identifique por municipio todos los parques e instalaciones deportivas y recreativas libres de barreras que garanticen el uso y disfrute pleno por parte de las

personas con diversidad funcional, así como los programas de deporte adaptado en uso, sean públicos o privados; el desarrollar una campaña conjunta para su efectiva divulgación que incluya la publicación del Registro en sus respectivos portales electrónicos y el que la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR) incluya en su programación de manera gratuita cápsulas y/o programas de orientación sobre el mismo y con la Compañía de Turismo para que integre la promoción de dicho Registro en los programas a su cargo para que sirva de atractivo a visitar para esta población y sus familias; el confeccionar un Plan de Acción Comprensivo dirigido a identificar las mejoras necesarias a las instalaciones ya existentes para atemperarlas a estos fines y el poder fiscalizar para que se efectúen las mismas, el cual incluirá la facultad específica para concertar acuerdos colaborativos con agencias, los distintos municipios, sectores empresariales, cooperativas, universidades, asociaciones y entidades, grupos profesionales y comunitarios del país; así como la correspondiente identificación de fondos, recursos o asignaciones, federales o estatales, para realizarlas; además, disponer que la Defensoría será la encargada de diseñar e instalar en cada facilidad que cumpla con estos requisitos, un rótulo que certifique que la misma es una facilidad libre de barreras y obstáculos para las personas con diversidad funcional, y el atender querellas o referidos sobre el uso o condición de dichas facilidades; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 499

Por los señores Zaragoza Gómez, Vargas Vidot y la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer mediante escritura pública un fideicomiso que se conocerá como el “Fondo Dotal de Becas de la Universidad de Puerto Rico”, establecer el propósito del fideicomiso; autorizar que el fiduciario sea el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, por conducto de la Oficina de Finanzas y del Director de la Oficina de Finanzas; proveer que el fideicomiso estará exento del pago de contribuciones, establecer que las aportaciones o donativos hechos al fideicomiso serán cien (100) por ciento deducibles en la planilla individual o corporativa del donante; para derogar la Ley 148-2020, conocida como “Ley del Fideicomiso Independiente de Becas de la Universidad de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 500

Por la señora Rodríguez Veve y el señor Soto Rivera:

“Para enmendar el Artículo 14 (Registro Voluntario de Adopción), de la Ley 61-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico” a los fines de establecer que puedan ingresar al Registro Voluntario de Adopción los ciudadanos americanos y residentes legales permanentes sin sujeción al lugar de residencia.”

(ASUNTOS DE LA VIDA Y FAMILIA)

P. del S. 501

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 9 y el inciso (d) del Artículo 9A de la Ley Núm. 75 de 8 de agosto de 1925, según enmendada, a los fines de eliminar el requisito de que un aspirante internacional haya realizado un bachillerato en Puerto Rico, siempre que dicho aspirante se haya graduado del Programa de Ubicación Avanzada o que hubiere cursado estudios post doctorales en la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico; disponer que si un estudiante internacional egresado de una escuela no

reconocida, pero que sea graduado a nivel postdoctoral de la Escuela de Medicina Dental de Puerto Rico, pueda ejercer luego de cumplir con todos los requisitos que impone la Junta Examinadora, entendiéndose en estos casos, que no será requisito haber completado los dos (2) años requeridos en una escuela de odontología acreditada o en el Programa de Ubicación Avanzada, bastando así haber completado estudios post doctorales o especialidades en la Escuela de Medicina Dental de la Universidad de Puerto Rico; eliminar los requisitos de los noventa (90) créditos de educación pre dental en el caso de la licencia provisional reconocida a estudiantes graduados del Programa de Ubicación Avanzada por entender que los mismos representan un requisito oneroso y una duplicidad para los estudiantes; eliminar el límite de los cinco (5) años para que la Junta Examinadora reconozca y convalide los exámenes de la Junta Nacional de Examinadores Dentales (National Board of Dental Examiners) de la Asociación Dental Americana (“boards”); y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 502

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para establecer la “Ley para la prohibición de uso, posesión y distribución de artificios de pirotecnia”, a los fines de proteger la salud física y emocional de los ciudadanos, proteger el ambiente y prevenir la crueldad animal; derogar la Ley Núm. 83 de 25 de junio de 1963, según enmendada; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 503

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 1, 2, añadir un nuevo Artículo 3 y reenumerar el actual Artículo 2 como nuevo Artículo 4 de la Ley 352-1999, a los fines de ampliar el acceso a servicios médicos a los pacientes de nuestras comunidades, ayudando a mejorar su salud física y mental y contribuyendo al bienestar común; disponer que una aseguradora o plan médico no podrá negar cobertura para servicios de salud dental en los casos dispuestos en esta Ley; disponer que no se requerirá preautorización por parte de aseguradoras o planes médicos de salud en los casos de pacientes hospitalarios cubiertos por esta Ley; prohibir que hospitales denieguen privilegios a dentistas y prohibir cualquier trato discriminatorio en el uso de facilidades hospitalarias; y para otros fines relacionados.”
(SALUD; Y DE INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 504

Por la señora González Arroyo:

“Para declarar el segundo lunes de mayo de cada año “Día de los Empleados Municipales” e inicio de la conmemoración de la “Semana de los Empleados Municipales”.”
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 505

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 40, 58, 59, 60, 99, 100, 101, 105, 106, 129, 131, y 209 de la Ley 210-2015, según enmendada y conocida como la “Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado

Libre Asociado”, a los fines de realizar varias enmiendas para armonizar el estatuto al ordenamiento jurídico vigente, y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 506

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear la “Ley para la Inmunización de jóvenes de 18 años en adelante” con el propósito de reconocer el derecho y la capacidad de los jóvenes de 18 años en adelante a recibir servicios médicos relacionados a orientaciones, consultas y consentimiento para la administración de vacunas sin el requerimiento de estar acompañados y/o autorizados por sus padres, tutores o encargados; establecer disposiciones especiales y disponer medidas para la implementación de esta ley.”
(DE LO JURÍDICO; Y DE SALUD)

P. del S. 507

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de La Ley 60-2014, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Vehículos Oficiales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y el artículo 17 del Plan de Reorganización 3-2011, según enmendado, para incluir a los restantes empleados gubernamentales entre las personas impedidas de utilizar vehículos oficiales fuera de horas de trabajo para fines no oficiales y para crear un mecanismo que permita el monitoreo ciudadano sobre la forma como los conductores de vehículos oficiales se desempeñan.”
(GOBIERNO)

P. del S. 508

Por los señores Vargas Vidot y Neumann Zayas (Por Petición):

“Para re-designar la calle Pelayo y la calle San Andrés de la comunidad puerta de Tierra en el Viejo San Juan, con el nombre de Joe Quijano e Isidro Infante, respectivamente, en reconocimiento a estos músicos puertorriqueños; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 509

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 118-1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, a los fines de aclarar que la Junta de Libertad Bajo Palabra tomará en consideración únicamente la sentencia final y firme emitida por el Tribunal General de Justicia, para conceder el beneficio de la libertad bajo palabra en casos en que se determine que la persona utilizó un arma de fuego en la comisión o tentativa de un delito grave.”
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 510

Por la señora Rosa Vélez:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley 247-2015, según enmendada, conocida como “Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de redefinir el término de “bolsa plástica desechable”, a los efectos de prohibir el uso de aquellas bolsas hechas de polipropileno o polietileno no tejido (non woven); hacer extensiva la prohibición del uso de este tipo de producto en los establecimientos de comida; enmendar el Artículo 4 de la Ley 247-2015, *supra* a los fines de establecer que todo establecimiento comercial deberá proveerle al consumidor una opción de bolsa reusable libre de costo; y la prohibición de vender bolsas reusables con el logo o para fines promocionales del establecimiento comercial a los consumidores; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 511

Por el señor Soto Rivera:

“Para declarar el 30 de mayo de cada año como el día de concienciación sobre la Esclerosis Múltiple; ordenar al Departamento de salud desarrollar actividades con el fin de crear conciencia y educar sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 512

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar el artículo 2 de la Ley 171 de 30 de junio de 1968, mejor conocida como “Ley Orgánica del Departamento de la Familia”, según enmendada y; enmendar los artículos 6, 7 y 9 del Plan de Reorganización 1-1995, según enmendado, a los fines de establecer un requisito adicional para ocupar el puesto de Secretario del Departamento de Familia, Administrador de la Administración de Familias y Niños (ADFAN); Administrador de la Administración de Desarrollo Social y Económico; Administrador de la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 513

Por el señor Soto Rivera:

“Para declarar el 6 de septiembre de cada año como el día de concienciación sobre el Daltonismo; ordenar al Departamento de Salud desarrollar actividades con el fin de crear conciencia y educar sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 514

Por el señor Soto Rivera (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 2.9 de la Ley 54-1989, según enmendada a los fines de establecer como requisito, el referido a servicios de salud mental a niños y niñas que han presenciado incidentes de violencia doméstica; ampliar el espectro de niños y niñas que pueden ser impactados; reasignar la tarea de prestación de servicios a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción; y para otros fines.”

(INICIATIVAS COMUNITARIAS, SALUD MENTAL Y ADICCIÓN)

P. del S. 515

Por el señor Soto Rivera:

“Para declarar el 28 de julio de cada año como el día de concienciación sobre la Hepatitis; ordenar al Departamento de Salud desarrollar actividades con el fin de crear conciencia y educar sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 516

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de atemperar la Regla 72 (7) para intercambiar los artículos 5.04 y 5.15 de la derogada Ley 404-2000, según enmendada, por los nuevos artículos 6.05 y 6.14 de la Ley 168-2019, para disponer que las alegaciones preacordadas deberán conllevar para el imputado o acusado una pena de reclusión de al menos dos (2) años, cuando la pena de reclusión estatuida para la conducta imputada bajo dichos Artículos sea mayor de dos (2) años. Cuando circunstancias extraordinarias relacionadas con el proceso judicial así lo requieran, el Secretario de Justicia tendrá la facultad para autorizar por escrito una alegación preacordada que incluya una pena de reclusión menor de dos (2) años. El Secretario de Justicia podrá delegar esta facultad en el Subsecretario de Justicia o en el Jefe de los Fiscales.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 517

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 4.012 de la Ley 107-2020, según enmendada, mejor conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, a fin de reducir a cinco (5) años el término para adjudicar a un municipio un inmueble declarado estorbo público cuando existe una o más personas herederas y el bien no es reclamado en ese término; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 518

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar el artículo 2.26 inciso (j) de la Ley 22-2000, según enmendada, a los fines de cambiar el término de expedición y renovación de rotulo removible de seis (6) a diez (10) años.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 519

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio de Vehículos de Motor”, a los fines de modificar los requerimientos relacionados a la colocación de material publicitario en los predios de las entidades autorizadas, según definidas por la Ley, por parte de los aseguradores participantes del Formulario de Selección; y para otros fines.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 520

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) que certifique establecimientos de servicio de comidas preparadas en Puerto Rico para aceptar el Programa de Asistencia Nutricional (PAN) que administra esta agencia; para definir términos; especificar la forma y manera en que se procesará el pago de los alimentos preparados; disponer sobre la reglamentación y penalidades a imponerse por la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia; los casos de excepción y vigencia; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 521

Por la señora Hau:

“Para declarar el acceso a la educación pública universitaria como servicio esencial y patrimonio educativo, económico y cultural de Puerto Rico, a los fines de asegurar continuidad en su rol como ente central para el desarrollo de Puerto Rico; protegerla de la política pública de austeridad establecida por la Junta de Supervisión Fiscal y las disposiciones de la Ley PROMESA (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act); garantizar su financiamiento; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 522

Por la señora Hau:

“Para enmendar la Ley Núm. 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico” a los fines de incluir como requisito para la renovación de marbete que toda embarcación deba ser inspeccionada a los fines de que se certifique que dicha embarcación cumple con los requisitos de seguridad para navegar en los cuerpos de agua del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 152

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para denominar el antiguo edificio del Asilo de Beneficencia, hoy sede del Instituto de Cultura Puertorriqueña, con el nombre del insigne poeta puertorriqueño Francisco Matos Paoli y para otros fines.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 153

Por la señora González Arroyo:

“Para establecer por un término de ciento veinte (120) días, un plan de incentivos para el pago de deuda por concepto de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble adeudadas al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales mediante el relevo de intereses, penalidades y recargos

acumulados o que se acumulen sobre las contribuciones antes mencionadas; establecer exclusiones, y disponer obligaciones al Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. del S. 154

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la construcción de un embalse en el Río Casey, ubicado entre el Municipio de Añasco y el Municipio de Mayagüez.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 155

Por la señora González Arroyo:

“Para designar la Galería Histórica de San Germán, localizada en dicho Municipio, con el nombre del profesor e historiador José Vélez Dejardín y se exima tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99-1961, según enmendada, conocida como la Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. del S. 156

Por los señores Dalmau Santiago y Torres Berríos:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales (DRNA) cumplir con los Artículos (3) y (4) de la Ley 41-2009, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Neumáticos Desechados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 157

Por los señores Villafañe Ramos, Ruiz Nieves; y la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO por sus siglas en inglés) a detener cualquier acción de desahucio y/o terminación de contrato contra la Cooperativa Industrial Creación de la Montaña; y ordenar el establecimiento de un plan de pago ajustado a los ingresos de los arrendatarios y proveer alternativas de arrendamiento prospectivo que permitan la continuidad de operaciones de la Cooperativa. Para ordenar a la Administración de Servicios Generales que conceda a la Cooperativa Industrial Creación de la Montaña un 15% de ventaja en precio en las subastas que efectúe para la adquisición de uniformes para las agencias de gobierno.”

(COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 158

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que como parte de la construcción de la troncal sanitaria en el Municipio de Dorado se contemple

un proyecto para ofrecer servicio de alcantarillado a la comunidad San Carlos de la referida ciudad; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 159

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico requerir a los médicos que rinden servicios de salud directos en sala de emergencia, de hospital o nivel primario, cursos de educación continua en temas de abuso sexual.”

(SALUD)

R. C. del S. 160

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico requerir a las(os) enfermeras(os) que rinden servicios de salud directos en sala de emergencia, de hospital o nivel primario, cursos de educación continua en temas de abuso sexual.”

(SALUD)

R. C. del S. 161

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), así como al Presidente de la Corporación que, en conjunto con el Negociado de la Policía de Puerto Rico y su Comisionado, realice a través de todos los medios de comunicación una campaña de prevención sobre el abuso sexual a menores y adultos, las implicaciones de cometer una agresión sexual, así como las ayudas gubernamentales pertinentes para las víctimas sobrevivientes de esta lamentable acción.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 162

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir libre de costos al Municipio de Isabela, la titularidad del terreno y la estructura de la antigua Escuela Elemental del Sector Los Ponce, Rafael Ponce, localizada en el Sector Los Ponce, Barrio Bejucos, de dicho Municipio; y para eximir este trámite del capítulo 5 de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como Ley de Cumplimiento para el Plan Fiscal.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 163

Por la señora González Huertas y el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la Finca Núm. 8,529, Parcela Número dos (2) del Proyecto Fincas Agrícolas denominada “Los Planes” del barrio Jayuya Arriba del Municipio de Jayuya, Puerto Rico otorgada por la Corporación de Desarrollo Rural

de Puerto Rico, el día 3 de marzo de 2008 a favor de Juan González González y de su esposa María Isabel Rivera Álvarez.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 164

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar al Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico que incluya en el Programa Académico de Cadetes del Negociado de la Policía de Puerto Rico un curso especializado en temas de abuso sexual; y requerir a los Agentes de la Policía de Puerto Rico cursos de educación continua en temas de abuso sexual.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

R. C. del S. 165

Por el señor Dalmau Santiago; y la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales realizar una limpieza masiva y canalización en el Río Candelerero que discurre por el Barrio Candelerero Arriba, Sector Australia del Municipio de Humacao; ordenar la radicación de informes en la Secretaría de ambos Cuerpos Legislativos; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 166

Por la señora Soto Tolentino:

“Para referir al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, para evaluación y presentación de un informe a la Asamblea Legislativa en un término de noventa (90) días, la transacción propuesta mediante la cual se propone el traspaso a LGRG of Puerto Rico Inc. el Plantel Escolar Laura Navarro, ya que dicho plantel se encuentra en arrendamiento y traspasar dicha propiedad ya que anteriormente se encontraba en desuso y abandonando por el Departamento de Traspotación y Obras Publicas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 279

Por el señor Matías Rosario:

“Para expresar el más firme apoyo y solidaridad del Senado de Puerto Rico al pueblo cubano que se ha levantado en contra de las posturas del régimen opresivo comunista en Cuba, los abusos de derechos humanos y las acciones del régimen totalitario que han provocado la actual crisis de falta de alimentos, medicamentos y medidas de salud contra la pandemia del COVID-19; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 280

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 104, según aprobada el 20 de abril de 2021, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a la implementación de la Ley 32-2020, que pretendía proteger los fondos del Sistema de Emergencias 9-1-1, evitar incumplimiento con leyes federales y proteger la vida y seguridad de los individuos, así como investigar las razones por las cuales la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal emitiera una certificación de incumplimiento con el Plan Fiscal, toda vez que el fondo del Sistema de Emergencias 9-1-1 se nutre de cargos a individuos y no del fondo general.”

R. del S. 281

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 140, aprobada el 3 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación y análisis sobre el estigma, discriminación y la invisibilización de las mujeres adultas mayores de sesenta años en Puerto Rico y cómo la intersección del edadismo y el sexismo afectan su bienestar, derechos, y oportunidades en los ámbitos emocionales, sociales, familiares, legales, financieros y salubristas, así como los servicios disponibles por parte de agencias gubernamentales y de entidades sin fines de lucro y privadas.”

R. del S. 282

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento y efectividad de los programas de desvío en casos de violencia doméstica en Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 283

Por los señores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau; las señoras González Huertas, Hau, García Montes, González Arroyo, Rosa Vélez; los señores Ruiz Nieves, Soto Rivera, Torres Berríos; la señora Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez:

“Para felicitar y reconocer a la atleta Jasmine Camacho-Quinn, por su medalla de oro obtenida en los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020, siendo la segunda atleta en lograrlo representando a Puerto Rico.”

R. del S. 284

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenarle a la Comisión de _____ del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora con relación al programa conocido como “Mercado Familiar” que incluya, pero no se limite a su estructura y funcionamiento, la reglamentación aplicable que rige sus operaciones; la responsabilidad del Departamento de Agricultura y el Departamento de la Familia respecto a la coordinación, supervisión e implementación del programa; conocer el detalle cómo se seleccionan los agricultores participantes y los mecanismos que rigen la estructura de precios a utilizarse en los mercados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 285

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para reconocer, agradecer y felicitar la gesta de todos los atletas que conformaron la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, así como al Comité Olímpico de Puerto Rico, incluyendo a los entrenadores, cuerpo técnico y demás personas que comparecieron como recursos de apoyo; reafirmar el endoso al Comité Olímpico de Puerto Rico y de toda iniciativa que promueva su fortalecimiento, identidad y el dotarle de recursos para el desarrollo continuo del olimpismo puertorriqueño, el deporte y los atletas.”

R. del S. 286

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora y continua sobre la concesión a manos privadas del sistema de distribución de energía eléctrica, con especial atención al uso de postes y cableado, tanto por proveedores de energía como por los operadores de telecomunicaciones, con el propósito de revisar la legislación vigente sobre dicho uso, y procurar la creación de un nuevo ordenamiento jurídico moderno y coherente en torno a éste.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 287

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia a realizar una investigación sobre el manejo y el proceso de implementación del Family First Prevention Services Act (FFPSA), y sus implicaciones para los niños participantes bajo el cuidado sustituto de las instituciones residenciales en Puerto Rico, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 288

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez realizar una investigación exhaustiva sobre la implementación de las normas, las excepciones y los requisitos para ser elegibles bajo la Ley Pública Federal 115-123, conocida como “Family First Prevention Services Act of 2018”, por parte del Departamento de la Familia en Puerto Rico; determinar si existe la necesidad de enmendar la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores” y la Ley 173-2016, según enmendada, conocida como “Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas en Puerto Rico”, de forma que sean cónsonas con las disposiciones federales; así como auscultar cuál ha sido la respuesta del Departamento de la Familia ante las preocupaciones presentadas por las instituciones licenciadas en Puerto Rico, y cuál será el procedimiento, si alguno, para eximir de su aplicabilidad a las instituciones que cumplan con los criterios estatutarios correspondientes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 289

Por la señora Santiago Negrón:

“Para expresar la oposición del Senado de Puerto Rico a la reclasificación de 3,000 cuerdas de terrenos agrícola propuesta por el Concilio para el Desarrollo Económico Sostenible de Vieques y solicitar a dicho organismo la inclusión de todas las comunidades viequenses, a través de vistas públicas y ejercicios de planificación comunitaria, en el desarrollo de su marco de trabajo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 290

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 105, aprobada el 25 de marzo de 2021, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto, a que realicen una investigación sobre los planes de desarrollo, a corto y a largo plazo, que la Autoridad de Puertos y la Compañía de Turismo de Puerto Rico, tengan sobre el aeropuerto Rafael Hernández en el Municipio de Aguadilla.”

R. del S. 291

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de conformidad con la Sección 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, se reúna en Comisión Total para realizar una Sesión Especial de Interpelación al secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, señor Rafael Machargo Maldonado, a los efectos de conocer sobre las acciones y decisiones que ha tomado como secretario con relación a múltiples controversias surgidas; requerir información relacionada con los deberes, facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño del mencionado departamento; conocer el estado de situación del departamento; y cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 292

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a los procesos llevados a cabo por el Departamento de la Familia y la Administración de Familias y Niños (ADFAN) en el caso de Jeiden Elier Santiago Figueroa y sobre la puesta en práctica de los protocolos de intervención en casos de remoción de menores así como del cumplimiento por parte del Departamento de la Familia y ADFAN con su deber ministerial de salvaguardar el mejor bienestar del menor y la unidad familiar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 293

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste que lleve a cabo una investigación en torno al estado y mantenimiento del Zoológico Dr. Juan A. Rivero de Mayagüez, las condiciones de los animales en cautiverio y la falta de pago de los médicos veterinarios por parte del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 294

Por la señora González Arroyo:

“Se enmienda la Sección 4 de la R. del S. 142, con texto aprobado el 3 de mayo de 2021, para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Vivienda; y la de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación para determinar el estado actual de las viviendas disponibles en el proyecto Vista Hermosa, ubicado en el Municipio de Juana Díaz, las cuales se encuentran bajo el Programa “Nuevo Hogar Seguro” del Departamento de Vivienda, con el fin de relocalizar a dicho proyecto a las personas que perdieron sus hogares por el paso del huracán Georges o de aquellas familias que viven en zonas de alto riesgo, propensas a inundaciones y deslizamientos de terrenos y la viabilidad de utilizarlo para relocalizar o reubicar damnificados de las emergencias declaradas por los huracanes Irma y María y/o de los terremotos de 2020.”

R. del S. 295

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar la Comisión Especial para Erradicación de la Pobreza del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación continua en torno a la ejecución de las políticas públicas estatales, federales y municipales para combatir la pobreza, el hambre, el desarrollo y la autogestión comunitaria, y del Tercer Sector; evaluar la utilización de los fondos públicos disponibles para ayudar a las familias puertorriqueñas a salir de los niveles de pobreza; fiscalizar los servicios y el estado de situación de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC), con especial énfasis en las comunidades adscritas a esta agencia, la administración de la entidad, incluyendo sus finanzas, operación y el cumplimiento con el ordenamiento legal y reglamentario, según aplique; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 296

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 28, aprobada el 11 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto, a que realice una investigación exhaustiva referente a la titularidad, operación, administración, y condición en que se encuentran el Centro Vacacional Villas de Añasco y el Balneario Tres Hermanos ubicados en el Municipio de Añasco.”

R. del S. 297

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, evaluar los servicios ofrecidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de identificar aquellos que ameriten ser protegidos y declarados como esenciales por su impacto, relevancia y pertinencia para la sociedad puertorriqueña.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 298

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Recursos Naturales, en particular la Junta de Calidad Ambiental, y la Oficina de Gerencia de Permisos ante las alegaciones y señalamientos realizados por residentes de los barrios Beatriz en los municipios de Cayey y Cidra, relacionados con las condiciones en que se encuentra el centro de trasbordo de desperdicios sólidos de la compañía Waste Collection, su cumplimiento con la política pública ambiental del Estado Libre Asociado, así como la legalidad de sus operaciones.”
(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Sin objeción, se aprueba.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 523

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 6.9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer nuevas penas para las conductas de efectuar o aceptar cualquier transacción de personal que envuelva las áreas esenciales al principio de mérito, tales como nombramientos, ascensos, descensos, traslados y cambios de categoría de empleados durante el período conocido como veda electoral; y para otros fines.”
(GOBIERNO)

P. del S. 524

Por el señor Neumann Zayas:

“Para crear la “Ley del Protocolo para la Determinación de la Causa y Manera de las Muertes Relacionadas a Desastres Naturales o Eventos Catastróficos”, a los fines de adoptar un protocolo para la determinación de causa y manera de muerte en casos en que los factores ambientales relacionados a un desastre natural o a un evento catastrófico, contribuyan al deceso de una persona; para disponer sobre los mecanismos para la recopilación de información sobre las muertes relacionadas a desastres naturales o eventos catastróficos; para la creación de un Comité Interagencial para la Divulgación Oficial de Información sobre Datos Estadísticos de Muertes Relacionadas a Desastres Naturales o Eventos Catastróficos; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 525

Por la señora Hau:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ley Núm. 3-2018, según enmendada a los fines de aclarar las ocasiones en que un cliente podrá reclamar un ajuste a su factura cuando la energía eléctrica no haya sido generada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, o su sucesora; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 526

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para añadir el Artículo 6.02 (A) a la Ley Núm. 54 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de Administración, Conservación y Policía de las Carreteras Estatales de Puerto Rico”, a los fines de prohibir que se realicen trabajos de construcción, reparación, repavimentación o su análogo en las carreteras estatales y autopistas de mayor flujo vehicular en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por ende la colocación de dispositivos para el control del tránsito durante el horario de 5:00 am a 8:00 pm excepto sábado, domingo, días feriados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 527

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar el Artículo 11 del Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, los fines de extenderle a toda la población penal de Puerto Rico, sin considerar el Código Penal por el cual fueron sentenciados y cumplen condena, la oportunidad de recibir la bonificaciones por buena conducta y asiduidad, sujeto a las excepciones y porcentajes de acumulación preceptuados en dicho Artículo, y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 528

Por el señor Neumann Zayas:

“Para crear la “Ley de la Junta para la Promoción de Estudiantes-Atletas de Puerto Rico”; definir su funciones y responsabilidades; crear el “Fondo Especial para la Promoción de Estudiantes-Atletas de Puerto Rico” en el Departamento de Hacienda; y para otros fines relacionados.”

(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 529

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar el Artículo 5B, derogar el inciso (e), enmendar el inciso (d) y reenumerar el inciso (f) como (e) de la Ley Núm. 40 del 25 de mayo de 1972, conocida como “Ley para Crear la Junta Examinadora de Técnicos Automotrices”, según enmendada, a los fines de otorgar una licencia provisional a toda persona que haya satisfactoriamente completado su educación formal en el campo de la mecánica o técnico automotriz y que no haya tomado el examen que le faculta para obtener una licencia permanente; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADOR. del S. 299

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 185 aprobada el 3 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Salud a realizar una investigación sobre los tratamientos médicos, hospitalarios, tratamiento en el hogar, convalecencia y/o cualquier otra prestación de servicios de salud en Puerto Rico públicos y privados, esto incluye a todos los municipios, agencias, entidades gubernamentales públicas y entidades privadas, sin limitarse a las organizaciones que son contratadas por el gobierno para ofrecer servicios de salud relacionados a tratamiento contra el COVID 19, sus cepas, mejor conocido como Coronavirus, por parte de las aseguradoras públicas y privadas, en los accesos y servicios de salud y los diferentes tratamientos y todo servicio directo o indirecto.”

R. del S. 300

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 160 aprobada el 20 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las compañías que suscriben los programas de *Medicare Advantage*; y legación de disparidad en los tratamientos y servicios ofrecidos a los pacientes en Puerto Rico en comparación a los estados de los Estados Unidos.”

R. del S. 301

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 73 aprobada el 25 de febrero de 2021, que ordena a las Comisiones de Desarrollo de la Región Norte; y de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación exhaustiva sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. de la C. 135.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 71 y 148 y al Sustitutivo al P. del S. 280.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 3; y designa a esos fines al senador Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, la senadora Rivera Lassén, el senador Matías Rosario, las senadoras Rodríguez Veve, Santiago Negrón y el senador Vargas Vidot.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 14; y designa

a esos fines a la senadora García Montes, el senador Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, el senador Zaragoza Gómez, las senadoras Soto Tolentino, Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 153; y designa a esos fines al senador Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, los senadores Ruiz Nieves, Zaragoza Gómez, las senadoras Moran Trinidad, Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 338; y designa a esos fines a los senadores Zaragoza Gómez, Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, el senador Ruiz Nieves, las senadoras Padilla Alvelo, Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 429 y 488; y designa a esos fines al senador Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, el senador Ruiz Nieves, la senadora González Arroyo, el senador Ríos Santiago, las senadoras Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 84; y designa a esos fines al senador Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, las senadoras Hau, Rosa Vélez, el senador Ruiz Nieves, las senadoras Riquelme Cabrera, Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 102; y designa a esos fines a los senadores Zaragoza Gómez, Dalmau Santiago, la senadora González Huertas, el senador Aponte Dalmau, la senadora Hau, el senador Ruiz Nieves, las senadoras Riquelme Cabrera, Rodríguez Veve, Santiago Negrón, Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que, en su sesión del miércoles, 30 de junio de 2021, el Senado acordó solicitar a la Cámara de Representantes la devolución de la R. C. de la C. 135, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó acceder a la devolución de la R. C. de la C. 135 al Senado.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 145; al Sustitutivo de la Cámara a los P. de la C. 429 y 488; y a la R. C. de la C. 84.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo desistió de los Comités de Conferencia para atender las discrepancias en torno al P. de la C. 153 y en torno a la R. C. de la C. 102.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 153 y 547; y a la R. C. de la C. 102.

Del Secretario del Senado, veintiséis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 7; 11; 19; 21; 27; 61; 67; 71; 74; 130; 135; 148; 188; 206; 233; 243; 288; 301; 306; 358 y 475; el Sustitutivo del Senado al P. del S. 280; y las R. C. del S. 30; 54; 60 y 68, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que la Presidenta en Funciones del Senado ha firmado los P. del S. 120; 146; 154 y 403; y las R. C. del S. 27; 41; 43 y 56, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y ocho comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 7; 11; 19; 21; 27; 61; 67; 68; 71; 74; 89; 120; 130; 135; 146; 148; 152; 154; 188; 190 (rec.); 233; 243; 288; 301; 306; 358; 403 y 475; las R. C. del S. 27; 30; 32; 41; 43; 54; 56; 60; y 68; y la R. Conc. del S. 16.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 2; 61; 152; 153; 316; 442; 545; 547 y 583; y las R. C. de la C. 83; 84 (conf.); 102 y 129.

Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 375 y 565; las R. C. de la C. 18; 43; 68; 84 (conf.) y 91; y la R. Conc. de la C. 23, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado doce comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que la Presidenta en Funciones del Senado ha firmado los P. de la C. 2; 61; 152; 153; 316; 442; 545; 547 y 583; y las R. C. de la C. 83; 102 y 129; y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, quince comunicaciones al Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 89; 120; 146; 152; 154; 190 (rec.) y 403; las R. C. del S. 27; 28; 32; 34; 41; 43 y 56; y la R. Conc. del S. 16, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, veinticinco comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 10-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(P. de la C. 565) “Para denominar la sala de emergencias del Centro Médico de Puerto Rico con el nombre “Dr. Benjamín Rodríguez Cotto”; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

LEY 11-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(P. del S. 146) “Para declarar el mes de mayo de cada año como el “Mes de la Prevención y Alerta de Cáncer de Piel”, con el fin de crear conciencia, educar y prevenir a nuestra ciudadanía sobre esta enfermedad.”

LEY 12-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(P. del S. 154) “Para declarar el mes de noviembre de cada año como el “Mes de la Dislexia en Puerto Rico” y designar el día 8 de noviembre como el “Día de la Concienciación sobre la Dislexia”, así como derogar la Ley 176-2015.”

LEY 13-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(P. del S. 120) “Para declarar el último día del mes de febrero de cada año como el “Día de Condiciones y Enfermedades Raras”, con el propósito de crear conciencia sobre estas condiciones médicas y promover la sensibilización y educación a la ciudadanía sobre su existencia, y la necesidad de integración de la población que padece alguna de estas condiciones; y para otros fines relacionados.”

LEY 14-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(P. del S. 89) “Para establecer la “Ley para poner en marcha el programa Puerto Rico Emprende Conmigo” a los fines de autorizar al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos la transferencia de quioscos artesanales a los municipios y participantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ley; establecer su propósito; disponer sobre el proceso para decomisar los quioscos que no sean reclamados por municipios; autorizar la adopción de reglamentación; y para otros fines relacionados.”

LEY 15-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(P. de la C. 152) “Para añadir un nuevo Artículo 24 y reenumerar los actuales artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 39 como los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley 42-2017, conocida como “Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”)), con el fin de establecer protecciones de empleo para pacientes registrados(as) y autorizados(as) de cannabis medicinal; y para otros fines relacionados.”

LEY 16-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(P. de la C. 442) “Para prohibir el uso de neveras de poliestireno, mejor conocidas como neveras portátiles de *foam*, en los balnearios, cuerpos de agua y playas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; imponer multas ante el incumplimiento con las disposiciones de esta Ley; facultar al Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) a establecer reglamentación; establecer una campaña de orientación; y para otros fines relacionados.”

LEY 17-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(P. de la C. 61) “Para enmendar el inciso (l) del Artículo 23.05 de la Ley 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; a los fines de ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas asegurarse de que las multas revocadas por el Tribunal no sean incluidas en el nuevo documento de renovación de licencia del vehículo; establecer responsabilidades del Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento de Hacienda y la Administración de Tribunales; y para otros fines.”

LEY 18-2021.-

Aprobada el 2 de agosto de 2021.-

(P. de la C. 316) “Para prohibir la disposición en áreas no designadas de mascarillas y guantes desechables en las playas, balnearios y cuerpos de agua del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 19-2021.-

Aprobada el 2 de agosto de 2021.-

(P. de la C. 545) “Para enmendar el Artículo 689 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, a los fines de legitimar a los abogados y abogadas admitidos a la práctica de la abogacía o notaría por el Tribunal Supremo de Puerto Rico a solicitar certificados de actas de nacimiento, matrimonio y defunción en el Registro Demográfico; y para otros fines relacionados.”

LEY 20-2021.-

Aprobada el 2 de agosto de 2021.-

(P. de la C. 583) “Para añadir un nuevo Artículo 7A a la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, con el propósito de establecer la “Carta de Derechos del Consumidor”; y para otros fines relacionados.”

LEY 21-2021.-

Aprobada el 5 de agosto de 2021.-

(P. de la C. 547) “Para crear la “Ley Contra la Venganza Pornográfica de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito, la divulgación y publicación de cualquier material explícito de carácter íntimo o sexual; establecer penalidades; y para otros fines.”

LEY 22-2021.-

Aprobada el 5 de agosto de 2021.-

(P. del S. 152) “Para establecer la “Ley de la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico”; crear la “Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico” como una entidad adscrita a la “Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” que tendrá autonomía fiscal, programática y administrativa en el desempeño de las responsabilidades y prerrogativas delimitadas en esta Ley; disponer sobre su funcionamiento; determinar su composición, deberes, facultades y responsabilidades; derogar la Ley 136-1996; y para otros fines relacionados.”

LEY 23-2021.-

Aprobada el 5 de agosto de 2021.-

(P. del S. 190 (rec.)) “Para crear la “Ley de Justicia para Familias e Individuos del Programa de Comunidades Especiales” a los fines de fortalecer el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales (“Fideicomiso”); establecer un proceso ordenado entre el Departamento de la Vivienda; la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (“ODSEC”) y el Fideicomiso con el propósito de poner fin a la incertidumbre e injusticia que enfrentan decenas de familias e individuos realojados en alquileres temporeros por el programa de Comunidades Especiales de Puerto Rico; para reactivar el Programa de Comunidades Especiales; y para otros fines relacionados.”

LEY 24-2021.-

Aprobada el 5 de agosto de 2021.-

(P. del S. 403) “Para designar el día 21 de marzo de cada año como el “Día Nacional para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia”, como parte de los esfuerzos para eliminar cualquier manifestación de discriminación racial y/o étnico de nuestra sociedad; para que se designe la semana durante el mes de marzo en la que se conmemore el Día de la Abolición de la Esclavitud como la Semana para la Erradicación del Racismo y Afirmación de la Afrodescendencia; derogar la Ley 138-1996; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 9-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(R. C. de la C. 129) “Para reasignar a los Municipios de Caguas y Gurabo la cantidad de cincuenta mil trece dólares con treinta y seis centavos (50,013.36) provenientes del Inciso a, Apartado 1 de la R. C. Núm. 100-2019 por la cantidad de treinta y cinco mil trece dólares con treinta y seis centavos (35,013.36), y del Inciso b, Apartado 4 por la cantidad de quince mil (15,000) dólares; para ser utilizados para obras y mejoras, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; para el pareo de fondos reasignados y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 10-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(R. C. del S. 41) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Sabana Grande, las instalaciones de la Escuela Franklin Delano Roosevelt, sita en la Carretera PR-367, Intersección con Carretera 368, del Barrio La Torre de dicho municipio, a los fines de establecer un

proyecto cooperativo/comunitario, así como un proyecto para la Niñez a favor de la ciudadanía; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 11-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(R. C. del S. 56) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley 26-2017, según enmendada, y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, la titularidad de la Escuela Amina Tió de Malaret ubicada en el Municipio de San Germán al Hogar Albergue de Niños de San Germán, Inc. (Portal de Amor); y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 12-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(R. C. de la C. 68) “Para denominar con el nombre de “Antolín Santos Negrón”, la Nueva Escuela Técnica Vocacional, localizada en la calle Georgetti número 20 en el municipio de Comerío, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 13-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(R. C. del C. 43) “Para designar con el nombre de “Asterio “Tello” Santos Portalatín”, el tramo de la carretera PR-6686 que discurre entre el kilómetro 0.0 y el kilómetro 2.1, en la jurisdicción del Municipio de Vega Baja, en honor a su trayectoria como servidor público y sus valiosas contribuciones a la Ciudad del Melao Melao; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; establecer sobre su rotulación; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 14-2021.-

Aprobada el 29 de julio de 2021.-

(R. C. del S. 34) “Para designar con el nombre de Adalberto “Berto” Castro Díaz el Parque de Béisbol localizado en el kilómetro 4 de la carretera PR-900 de la comunidad de Playita Arriba del Municipio de Yabucoa; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 15-2021.-

Aprobada el 2 de agosto de 2021.-

(R. C. del S. 43) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Gobierno Municipal de Sabana Grande, las instalaciones de la Escuela Rosendo Matienzo Cintrón, que ubica en la Carretera 363, km.

2.0 del Barrio Santana-Máquina de dicho municipio, a los fines de establecer un Proyecto Educativo, Deportivo y Agrícola a favor de la ciudadanía; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 16-2021.-

Aprobada el 5 de agosto de 2021.-

(R. C. del C. 83) “Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas confeccionar y expedir una tablilla conmemorativa de los cincuenta (50) años del “Hit 3,000” de Roberto Clemente Walker, a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022; disponer sobre el diseño y los requisitos para adquirirla; ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda y a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas aprobar o enmendar las normas, reglas y reglamentos necesarios y convenientes; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 17-2021.-

Aprobada el 5 de agosto de 2021.-

(R. C. del C. 84 (conf.)) “Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas a confeccionar y expedir un marbete conmemorativo a los cincuenta (50) años del “Hit 3,000” de Roberto Clemente Walker para el año 2022; requerirle al Secretario de Hacienda que, en coordinación con la Secretaria de Transportación y Obras Públicas y los proveedores de servicios de cobro de pagos de marbete, establezca un procedimiento sobre los requisitos para el pago del marbete y donativos; enmendar las Secciones 1 y 3 de la Resolución Conjunta 8-2017; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 18-2021.-

Aprobada el 5 de agosto de 2021.-

(R. C. del S. 28) “Para designar con el nombre de “Avenida Edgar Martínez”, la Carretera PR-693, en jurisdicción de Dorado, desde su intersección con la PR-2, hasta su encuentro con el Desvío Sur Felisa Rincón, en justo reconocimiento a su exaltación al Salón de la Fama del Béisbol de las Grandes Ligas, su excelente trayectoria deportiva, filantrópica y ciudadana; para ordenar la realización de una actividad para develar el nombre de la avenida y la colocación de una señalización vial que anuncie el mismo, que estará a cargo del Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio Autónomo de Dorado; y para otros fines relacionados.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso al P. de la C. 375:

“30 de julio de 2021

Hon. Jose Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

He impartido un veto al Proyecto de la Cámara 375 (en adelante, "PC 375"), el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para añadir los incisos (z), (aa) y (bb) al Artículo 4; añadir el inciso (bb) al Artículo 6; y enmendar los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley 14-2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña", a los fines de incluir en la política preferencial de compras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aquellos productos y artículos que el proceso de fabricación haya sido el reciclaje; y para otros fines.”

La intención de este proyecto de ley es otorgar preferencia en las compras del Gobierno de Puerto Rico a los productos y artículos que, además de ser manufacturados, ensamblados y envasados en Puerto Rico, son al mismo tiempo producto del reciclaje, lo que contribuye a la conservación de nuestros limitados recursos naturales. Estamos de acuerdo con esta intención legislativa.

Sin embargo, la medida de referencia presenta defectos de naturaleza legal que impiden su firma.

En su Sección 3, el P. de la C. 375 enmienda el Artículo 7 de la Ley 14-2004, según enmendada, pero el lenguaje aprobado obvia la enmienda que la Ley 28-2012 realizó a dicho Artículo; específicamente al primer párrafo. Además, la Sección 4 del proyecto de ley enmienda el Artículo 8 de la Ley 14-2004, según enmendada, pero el texto corresponde al Artículo 9 de la Ley, debido a que la Ley 27-2015 añadió un nuevo Artículo 8 y reenumeró los artículos subsiguientes de la legislación. Asimismo, las enmiendas a los Artículos 4 y 6 presentan incongruencias de tal naturaleza que imposibilitan su firma.

Por todo lo anterior, resulta forzoso impartir un veto al Proyecto de la Cámara 375.

Atentamente,

{fdo.}

Pedro R. Pierluisi”

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentarios, una comunicación, solicitando que de conformidad con la Sección 15.18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 482.

La senadora Rivera Lassén ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 78.

La senadora Rivera Lassén y los senadores Bernabe Riefkohl y Vargas Vidot han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 203; un voto explicativo en torno al P. del S. 410; y un voto explicativo en torno a la P. del S. 419.

El senador Ríos Santiago ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 255.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 267; un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 126; y un voto explicativo en torno al P. de la C. 766.

La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 268.

La senadora Trujillo Plumey ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 269.

El senador Rivera Schatz ha radicado tres votos explicativos, en torno a los P. de la C. 3; 338 y 766, a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista; y un voto explicativo en torno al Segundo Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 144 por sí y a nombre de los senadores Neumann Zayas, Matías Rosario, la senadora Migdalia Padilla y el senador Villafañe Ramos.

El senador Ruiz Nieves ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 3.

El senador Bernabe Riefkohl se ha unido como coautor del P. del S. 40; el senador Soto Rivera se ha unido como coautor del P. del S. 227; y la senadora González Arroyo se ha unido como coautora de la R. del S. 168, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.

El senador Soto Rivera se ha unido como coautor del P. del S. 454, con la autorización de las senadoras Santiago Negrón y Rivera Lassén, autoras de la medida.

La senadora Soto Tolentino y el senador Torres Berríos se han unido como coautores del P. del S. 126, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.

La senadora González Arroyo se ha unido como coautora de las R. C. del S. 99 y 100, con la autorización de la senadora García Montes, autora de las medidas.

Los senadores Bernabe Riefkohl, Dalmau Santiago, Ruiz Nieves y Villafañe Ramos se han unido como coautores; y las senadoras García Montes, González Arroyo, González Huertas, Hau, Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Trujillo Plumey se han unido como coautoras de la R. Conc del S. 19; y los senadores Bernabe Riefkohl, Dalmau Santiago y Ruiz Nieves se han unido como coautores; y las senadoras García Montes, González Arroyo, González Huertas, Hau, Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Trujillo Plumey se han unido como coautoras de la R. del S. 270, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.

La senadora González Huertas se ha unido como coautora de la R. del S. 266, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.

La senadora González Huertas se ha unido como coautora de la R. del S. 267, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

La senadora Soto Tolentino se ha unido como coautora y el senador Torres Berríos se ha unido como coautor de la R. del S. 267, con la autorización de la senadora Jiménez Santoni, autora de la medida.

La senadora González Huertas se ha unido como coautora de la R. del S. 275, con la autorización de la senadora Rodríguez Veve, autora de la medida.

La senadora Jiménez Santoni se ha unido como coautora de la R. del S. 279, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de la medida.

La senadora Jiménez Santoni se ha unido como coautora de la R. del S. 283, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

El senador Dalmau Santiago se ha unido como coautor de la R. del S. 285, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de la medida.

Del Secretario del Senado, veinticinco comunicaciones al Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 7; 11; 19; 21; 27; 61; 67; 68; 71; 74; 130; 135; 148; 188; 233; 243; 288; 301; 306; 358 y 475; y las R. C. del S. 30; 54; 60; y 67. ***antes de la votación final se hace una corrección indicando que la R. C. del S. 67, no es la medida certificada al Gobernador la correcta es la R. C. del S. 68.**

El senador Aponte Dalmau indica que la comunicación del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentarios, solicitando el retiro del P. del S. 482, no procede porque una medida solo puede ser retirada por el autor de la misma.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire la medida.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. de la C. 375 (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Presidente del Senado una comunicación informando, que de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, delega en la Vicepresidenta del Senado, Hon. Marially González Huertas, el cargo de Presidenta en Funciones, ya que estará fuera de Puerto Rico del 1 al 11 de julio de 2021.

Del Presidente del Senado una comunicación solicitando ser excusado de los trabajos legislativos del 16 al 20 de agosto de 2021, ya que estará fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales e informando, que durante su ausencia y de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, delega en la Vicepresidenta del Senado, Hon. Marially González Huertas, el cargo de Presidenta en Funciones.

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-17, para decretar un estado de emergencia en el Senado de Puerto Rico como consecuencia del posible paso del Ciclón Tropical Seis (que, de convertirse en tormenta tropical, se denominará "Fred") por Puerto Rico y facultar a la Secretaría de Administración del Senado a tomar las medidas pertinentes para garantizar la integridad y seguridad de las instalaciones bajo su jurisdicción y asegurar que las operaciones del Senado de Puerto Rico se reestablezcan en su totalidad a la brevedad posible.

Del senador Henry Neumann Zayas, la siguiente comunicación:

“30 de junio de 2021

Hon. José L. Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

c/ Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

Estimado Presidente:

La [sic] durante la pasada Sesión Legislativa del 28 de junio de 2021, este Ilustre Cuerpo tuvo ante su consideración la Resolución del Senado 156, de mi autoría. Por error involuntario, al emitir mi voto, voté “En Contra” de la medida.

Es mi posición, que resulta apremiante realizar una investigación sobre los trabajos que han estado realizando las distintas corporaciones privadas que administran los residenciales públicos del país, incluyendo, pero sin limitarse a, el manejo de los fondos, las prioridades establecidas, la atención brindada a las situaciones planteadas por los residentes, la rehabilitación de unidades de vivienda, áreas recreativas y deportivas y la seguridad y por tal motivo me dispuse a presentar tal medida.

A tales fines, solicito, muy encarecidamente, que se cambie mi voto sobre la R. del S. 156, de manera que el mismo conste como “A Favor”.

Cualquier información adicional que requiera no dude en comunicarse con el suscribiente al (787)722-1086. Agradezco u acostumbrada colaboración.

Respetuosamente,

{fdo.}
Henry Neumann Zayas
Presidente
Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2021-0086:

“Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Una de las quejas recurrentes esbozadas sobre los servicios ofrecidos por la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) es que resulta muy cuesta arriba lograr comunicación efectiva por vía telefónica. Esto lo hemos constatado recientemente desde nuestra Oficina Legislativa.

Consecuentemente, comparece la senadora que suscribe para solicitar que la ARV, a través de su administradora Sonia Hernández Méndez, haga entrega de la siguiente información al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. El protocolo establecido por la agencia para atender llamadas telefónicas y procesar solicitudes de servicio realizadas a distancia o, en su defecto, una relación del uso y costumbre desarrollado en la ARV para esos mismos fines.
2. la cantidad de solicitudes de servicio recibidas por la ARV en los años 2019, 2020 y 2021;
3. el tiempo promedio que toma procesar las solicitudes de servicio y coordinar los mismos;
4. la cantidad de personas reconocidas como elegibles para recibir servicios de la agencia, correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021;
5. la cantidad de empleados y empleadas con que ha contado la agencia en los años 2019, 2020 y 2021, y;
6. la cantidad de oficinas o centros de servicios disponibles al público, durante los años 2019, 2020 y 2021”

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2021-0087:

“La Ley Pública Federal 115-123, Family First Prevention Services Act (en adelante, “Family First Act”), es una legislación federal con aval bipartita que se aprobó en febrero de 2018 y que tiene como propósito ampliar el apoyo federal a los servicios de bienestar y prevención para familias, además de buscar evitar que los menores ingresen en hogares de cuidado sustituto, salvo en aquellos casos en que sea estrictamente necesario. Asimismo, el “Family First Act” fija nuevas restricciones en la otorgación de recursos federales para procesos de reubicación y para el reembolso de fondos para costear la ubicación de menores en entornos de cuidado grupal. Con estos cambios, la ley busca propiciar que los menores permanezcan, siempre que sea posible, con sus familias o entornos familiares. Así las cosas, en agosto de 2018, Puerto Rico, solicitó una prórroga en la aplicación del “Family First Act”. En enero de 2019, se creó el Comité Timón desde la Administración de Familias y Niños (ADFAN), para que, desde junio de 2019 a octubre de 2021, se realizara, planificara e implementara el “Family First Act” en Puerto Rico. Actualmente, estamos a escasos dos meses, para que en octubre de 2021 finalice la prórroga para la implementación del “Family First Act” en Puerto Rico. Posteriormente, en octubre de 2021, se estableció la fecha para el reembolso calculado hasta un 50% de los gastos estatales por los servicios y programas provistos, y para octubre de 2026, el restante del reembolso que será calculado a base del porcentaje de asistencia médica federal del estado.

Por otra parte, el “Family First Act”, introduce cambios en la política pública sobre niños y familias que se encuentran en situaciones de riesgo. A su vez, esta legislación federal, incide directamente sobre hogares e instituciones licenciadas por el Departamento de la Familia que tienen la loable encomienda de albergar, cuidar, proteger y educar a niños(as) cuyas condiciones familiares, bien sea por orfandad, maltrato, abandono o simplemente por pobreza, no les ofrecían la seguridad ni garantizaban su bienestar físico, intelectual y emocional. Es decir, se tratan de hogares, instituciones y establecimientos de tipo residencial cuya prestación consiste en atender las necesidades de alimentación, educación, servicios de salud física, recreación y apoyo psicológico y social a menores, que fueron bajo circunstancias excepcionales, removidas de su hogar por algún tipo de maltrato.

Ejemplo de esta situación, y sin excluir a ninguna entidad, la encontramos con el Hogar Colegio La Milagrosa de Arecibo. Este hogar tiene aproximadamente con 95 años de existencia, y desde el 1927 han atendido sobre 5,500 niñas. Entre sus logros más significativos se encuentra el promover y graduar

satisfactoriamente a un 84% de las niñas. En este Colegio, trabajan una gama de profesionales, tales como: trabajadoras sociales, patólogas del habla, maestras, enfermeras, entre otros. El Hogar, además del cuidado físico, espiritual y emocional de las menores, tiene como misión primordial proporcionarles una educación de primer orden que les permita capacitarse para iniciar una carrera universitaria, estudiar un oficio, trabajar dignamente y labrarse un futuro exitoso. El Hogar ha permitido que las menores formen parte del estudiantado del Colegio La Milagrosa en igualdad de condiciones que todos los estudiantes. Para ello se les provee matrícula y mensualidad gratuita, uniformes iguales a los de los demás estudiantes, libros, efectos escolares, tutorías, participación en actividades extracurriculares y el uso de todas las facilidades del Colegio, entre tantas otras ventajas. Por su parte, en las facilidades del Hogar, las niñas cuentan con biblioteca, capilla, salón de actividades, comedor y habitaciones preparadas para satisfacer las necesidades de las menores en un ambiente seguro y lleno de paz, cuidado y afecto. Estas niñas no están en un reformatorio, aisladas de las demás estudiantes, ni sujetas a los tratamientos propios de menores con problemas mentales crónicos o adicciones, ni a las particularidades que supone la atención de embarazadas y sus hijos. El proyecto del Hogar siempre estuvo dirigido a esa población de niñas que, pese a lo traumático de lo que han tenido que afrontar en sus hogares y a lo difícil que resulta una remoción, tienen las condiciones físicas y mentales para adaptarse a un entorno en donde se les brinda el derecho a imaginar y realizar un futuro prometedor. Cabe señalar de forma enfática, que el Hogar jamás ha enfrentado querellas ni situaciones de abuso o de maltrato institucional en ninguna modalidad.

Asimismo, muchos de estos hogares e instituciones, han estado en la búsqueda de respuestas e información relacionada con la aplicabilidad del “Family First Act”. Específicamente, la legislación requiere nuevas certificaciones, programas, procesos y personal profesional especializado para atender a este sector de nuestra población. Estas instituciones tendrán que incurrir en nuevos gastos para adaptarse a las nuevas disposiciones, impactando adversamente sus finanzas, y poniendo en riesgo sus servicios y programas por los que muchos menores de edad dependen para su subsistencia.

Es menester auscultar, si el Gobierno de Puerto Rico, a través del Departamento de la Familia ha asumido un rol activo y de colaboración con las más de cuarenta y dos (42) instituciones residenciales en la isla, teniendo como objetivo principal, lograr que las instituciones actualmente licenciadas cumplan con los nuevos requerimientos sin que sus servicios y operaciones se afecten. Además, el Departamento de la Familia licencia a noventa (90) hogares sustitutos, que son residencias particulares de personas que, por un estipendio mensual, albergan en sus casas por determinado tiempo a menores removidos de sus familias. Es por todas las razones antes mencionadas que, es menester volver a presentar legislación cónsona, a lo que en su momento fue la Resolución del Senado 1316, que fue presentada en el 2020 y la cual nunca terminó el trámite legislativo correspondiente quedándose pendiente en la Comisión de Asuntos Internos.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de la Familia, Carmen Ana González Magaz, y a la Administradora de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), Glenda Gerena Ríos, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ, Y A LA ADMINISTRADORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS (ADFAN), GLENDA GERENA RÍOS:

- Un narrativo sobre las excepciones y los requisitos para ser elegibles bajo la Ley Pública Federal 115-123, conocida como “Family First Prevention Services Act of 2018”, por parte del Departamento de la Familia en Puerto Rico y la Administración de Familias y Niños.
- Un Memorando que determine si existe la necesidad de modificar la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores” y la Ley 173-2016, según enmendada, conocida como “Ley para el Licenciamiento de Establecimientos de Cuidado, Desarrollo y Aprendizaje de los Niños y Niñas en Puerto Rico”, de forma que sean cónsonas con las disposiciones federales.
- Un narrativo sobre cuáles asuntos, si alguno, impactan la política pública estatal.
- Un narrativo de cuál ha sido la respuesta del Departamento de la Familia y la Administración de Familias y Niños ante las preocupaciones presentadas por las instituciones licenciadas en Puerto Rico, y cuál será el procedimiento, si alguno, para eximir a las instituciones que cumplan con los criterios estatutarios correspondientes.
- Un narrativo sobre las respuestas, reglamentos, planes, estudios o estadísticas que el Departamento de la Familia y la Administración de Familias y Niños haya realizado o recopilado ante la aprobación de la Ley Pública Federal 115-123, Family First Prevention Services Act of 2018.
- Un narrativo de las comunicaciones, orientación, preparación y servicios que el Departamento de la Familia y la Administración de Familias y Niños le haya brindado, si alguno, a los hogares e instituciones afectadas por la aprobación de la Ley Pública Federal 115-123, Family First Prevention Services Act of 2018.
- Una lista de las instituciones que podrían verse afectadas por la aplicación de la Ley Pública Federal 115-123, Family First Prevention Services Act of 2018, y el estatus en que se encuentra el proceso de certificación para cumplir con los requisitos federales.
- Un desglose de cuáles hogares e instituciones podrían eximirse, si alguno, de la aplicación de la Ley Pública Federal 115-123, Family First Prevention Services Act of 2018.
- Un narrativo de las preocupaciones y alternativas, si alguna, que han sido presentadas por las instituciones licenciadas en Puerto Rico o por el Departamento de la Familia y la Administración de Familias y Niños.
- Un memorando explicativo sobre el plan, si alguno, que tenga el Departamento de la Familia y la Administración de Familias y Niños sobre la reubicación de los menores que tengan que ser removidos a causa de la implementación de la Ley Pública Federal 115-123, Family First Prevention Services Act of 2018.
- Un desglose de la cantidad de hogares sustitutos que existen en Puerto Rico y cuántos de estos estarían aptos para recibir la cantidad de niños(as) que tengan que ser removidos de los hogares e instituciones a causa de la implementación de la Ley Pública Federal 115-123, Family First Prevention Services Act of 2018.
- Un narrativo de cuantos hogares no han cumplido con la certificación de la Ley Pública Federal 115-123, Family First Prevention Services Act of 2018 y cuál sería el efecto de no cumplir con esta.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, Carmen Ana González Magaz, y a la Administradora de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), Glenda Gerena Ríos, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la Petición de Información 2021-0088:

“El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, mediante la promulgación y firma de la Orden Ejecutiva 2021-013 del 25 de enero de 2021 (en adelante “la Orden Ejecutiva” o “OE-2021-013”), decretó “un estado de emergencia ante el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico”. Como parte esencial de la implementación de la OE-2021-013, el Gobernador Pierluisi dispuso que su administración está comprometida con “establecer un proceso para desarrollar un currículo de perspectiva de género que ayude a combatir las causas que contribuyen a la desigualdad, el discrimen y la violencia.”

A tales fines, el Comité PARE creado por el Gobernador, presentó una propuesta denominada: *Plan para la Equidad con Perspectiva de Género en la Educación Pública en Puerto Rico*. Según la presidenta del Comité, la Dra. Carmen Ana González Magaz, en respuesta a la petición de información 2021-0082 del Senado de Puerto Rico, la propuesta aludida “fue presentada y avalada por el pleno del Comité PARE en reunión celebrada el 8 de junio de 2021, y la misma contempla que el Departamento de Educación de PR (“DEPR”), como agencia responsable, será quien encamine un proceso de orientación y capacitación propio enfatizando los siguientes lineamientos:

- con la colaboración de especialistas de género, elaborará un documento guía por materias y grados en el que se incluyan posibles temas, problemas o preguntas para incorporar de manera transversal la perspectiva de género en los currículos existentes del DEPR;
- considerar el acervo de proyectos, documentos, iniciativas, políticas educativas y materiales curriculares relacionados con la equidad de género que por más de cuatro décadas se han desarrollado en Puerto Rico; y
- considerar la orientación curricular del DEPR fundamentada en el constructivismo, el humanismo, la pedagogía crítica y los marcos teóricos de la transdisciplinariedad que sustentan conceptualmente el trabajo del DEPR”.

Conforme ha trascendido en la prensa, y según se desprende del propio *Plan para la Equidad con Perspectiva de Género en la Educación Pública en Puerto Rico*, elaborado por el Comité PARE, en julio de 2021 comenzarían las capacitaciones al personal de Departamento de Educación y en enero de 2022 comenzaría a implementarse el currículo de equidad con perspectiva de género elaborado por el DEPR.

El proceso de implementación del Currículo de Equidad con Perspectiva de Género debe ser uno transparente. Por lo tanto, esta Asamblea Legislativa, en virtud de sus responsabilidades investigativas y fiscalizadoras, debe estar al tanto de todos los avances del Gobierno de Puerto Rico en esa dirección.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y AL DESIGNADO SECRETARIO, ELIEZER RAMOS PARÉS, EN RELACIÓN AL CURRÍCULO DE EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Provea la siguiente información y/o los documentos que evidencian la misma:

1. Todo acuerdo y decisiones tomadas entre el DEPR y el Comité PARE en relación al *Plan para la Equidad con Perspectiva de Género en la Educación Pública en Puerto Rico*.
2. Plan de trabajo del DEPR para la implementación transversal del Currículo de Equidad con Perspectiva de Género.

3. Cualquier informe o memorándum en poder Departamento de Educación en relación al Currículo de Equidad con Perspectiva de Género que se pretende implementar.
4. Presupuesto diseñado para la implementación del Currículo de Equidad con Perspectiva de Género, fuente de recursos y desglose detallado por partida.
5. Todo material educativo elaborado para los adiestramientos al personal del DEPR en relación a la enseñanza de equidad con perspectiva de género.
6. Nombre y pueblo de las escuelas según el periodo de capacitación del personal escolar sugerido en el *Plan para la Equidad con Perspectiva de Género en la Educación Pública en Puerto Rico*, u otro plan que hay sido adoptado.
7. Nombre y preparación académica de los recursos especialistas contratados o voluntarios para los adiestramientos a curriculistas, docentes y colaboradores.
8. Nombre y preparación académica de los recursos especialistas contratados o voluntarios para conducir los adiestramientos al personal docente y administrativo de las regiones y escuelas en todas las fases de la implementación del currículo.
9. Listado de personas, organizaciones y/o profesionales participantes en el desarrollo y ejecución de los talleres de capacitación al personal escolar.
10. El Currículo de Equidad con Perspectiva de Género desarrollado hasta el momento por el Departamento de Educación.
11. El diseño de los materiales curriculares del Currículo de Equidad con Perspectiva de Género desarrollado hasta el momento por el Departamento de Educación. Debe incluir los módulos para los estudiantes, así como las guías para los maestros.
12. Listado de personas, organizaciones y/o profesionales participantes en el desarrollo curricular.
13. Nombre y pueblo de las escuelas según la fase de implementación del currículo en los planteles escolares según el *Plan para la Equidad con Perspectiva de Género en la Educación Pública en Puerto Rico*, u otro plan que hay sido adoptado.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Departamento de Educación de Puerto Rico y al Designado Secretario, Eliezer Ramos Parés, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2021-0089:

“Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el *Puerto Rico Innovation & Technology Service*, a través de su Director Ejecutivo, Enrique Völckers-Nin, haga entrega de la siguiente información al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

- Todos los documentos, memoriales, memorandos, contratos y cualquier otra fuente de información escrita o digital relacionada al procedimiento establecido y seguido para la contratación de servicios profesionales con el propósito de desarrollar un sistema digital de credenciales de vacunación, así como la identidad de la empresa favorecida y los criterios utilizados para la adjudicación final de la contratación.”

Del señor José R. Rivera Rivera, Presidente de la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0040, presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl y aprobada por el Senado el 25 de marzo de 2021.

Del licenciado Eliezer Ramos Parés, Secretario Interino del Departamento de Educación, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0073, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 14 de junio de 2021.

De la ingeniera Doriel Pagán Crespo, Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0076, presentada por la senadora Rosa Vélez y aprobada por el Senado el 17 de junio de 2021.

Del señor Juan Carlos Blanco Urrutia, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0077, presentada por el senador Soto Rivera y aprobada por el Senado el 18 de junio de 2021.

Del licenciado Gabriel Maldonado González, Director de Personal de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), una comunicación, solicitando una prórroga hasta el jueves, 22 de julio de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0079, presentada por la senadora González Huertas y aprobada por el Senado el 21 de junio de 2021.

Del licenciado Gabriel Maldonado González, Director de Personal de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0079, presentada por la senadora González Huertas y aprobada por el Senado el 21 de junio de 2021.

Del licenciado Eliezer Ramos Parés, Secretario Interino del Departamento de Educación, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0080, presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 24 de junio de 2021.

De la doctora Carmen Ana González Magaz, Presidenta Comité PARE y Secretaria del Departamento de la Familia, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0082, presentada por la senadora Rodríguez Veve y aprobada por el Senado el 28 de junio de 2021.

De la licenciada Sonia J. Hernández Méndez, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional, una comunicación, contestando las preguntas 2; 3; 5 y 6 de la Petición de Información 2021-0083, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 28 de junio de 2021.

De la señora María de los A. Lizardi Valdés, del Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0084, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 30 de junio de 2021.

Del licenciado Nelson Pérez Méndez, Subdirector Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo un Informe de Cumplimiento para el año 2019 sobre el contrato de concesión de las Autopistas PR-5 y PR-22, según requerido por la Ley 29-2009, conocida como “Ley de Alianzas Público Privadas”.

Del licenciado Mariano A. Mier Romeu, Comisionado de Seguros, una comunicación, sometiendo el Informe Anual correspondiente al año 2020, según requerido por el Código de Seguros de Puerto Rico, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1977, según enmendada.

De la señora María M. Hernández Maldonado, MA, Directora del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el Informe Anual 2020-2021, según requerido por la Ley del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, Ley 264-2000, según enmendada.

De la señora María M. Hernández Maldonado, MA, Directora del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, de la señora Wanda T. Maldonado Dávila, BS Pharm, Pharm. D., Directora Interina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y del Dr. Jorge Haddock, Ph.D, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el Informe de Integración, según requerido por la Ley del Programa del Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, Ley 264-2000, según enmendada.

De la licenciada Norma Torres Delgado, Directora Ejecutiva la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el Informe Anual para el año 2020, según requerido por la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada.

Del honorable Francisco J. Rosado Colomer, Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, sometiendo un Informe sobre tecnología electoral utilizada a nivel global y las iniciativas tecnológicas que puedan ser instrumentadas en Puerto Rico, sometido en cumplimiento con la Ley 58-2020.

Del honorable Carlos J. Rivera Santiago, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), una comunicación sometiendo el informe anual para el año fiscal 2020-2021 sobre querellas presentadas y adjudicadas ante la Unidad Antidiscrimen del DTRH en torno a la Ley 16-2017, conocida como “Ley de Igualdad Salarial de Puerto Rico”.

Del señor Alberto E. Fradera Vázquez, Administrador, y Carla M. León Colón, Administradora Auxiliar de Finanzas y Presupuesto, Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, remitiendo el informe correspondiente al periodo de julio de 2020 a junio de 2021, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada.

Del señor Carlos Mercado Santiago, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo un informe correspondiente al periodo de abril a junio de 2021, requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal”, y la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General Interino de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral hasta el 30 de junio de 2021, requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, cinco comunicaciones, sometiendo copia de las Cartas Circulares 1300-32-21 sobre divulgación de información del Estado de los procedimientos de casos en los que el Departamento de Justicia aprobó una dispensa para que la agencia o dependencia gubernamental ostente su propia representación legal; 1300-01-22 sobre cartas circulares derogadas; 1300-02-22 sobre reglamentación vigente del área de contabilidad central al 12 de julio de 2021; 1300-03-22 sobre carta a la gerencia sobre recomendaciones

de las auditorías (“Management Letters”) y los planes de acción correctiva de las agencias, corporaciones públicas, dependencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico; y 1300-04-22 sobre enmienda a Carta Circular 1300-32-21.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría DA-22-02 sobre el Programa Federal de Donación de Propiedad Excedente de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico.

De la señora Elizabeth Morales Ochoa, Contralor, Centros Sor Isolina Ferré, Inc., una comunicación, remitiendo un informe semestral de labores realizadas y servicios ofrecidos en Ponce, Guayama, Caimito y Canóvanas de enero a junio del 2021.

Del señor Roberto López Rodríguez, Contador del Municipio Autónomo de Cabo Rojo, una comunicación, sometiendo el Informe de Fondos Legislativos asignados y su uso otorgado al 30 de junio de 2021.

De la señora Ivelisse Colón Morales del Departamento de Finanzas del Municipio de Cataño, una comunicación, sometiendo el Informe de Fondos Legislativos asignados y su uso otorgado para el período de julio de 2020 a junio de 2021.

De la señora Marina Mercado Mateo, Asistente de Contabilidad del Municipio de Coamo, una comunicación, sometiendo el Informe de Fondos Legislativos asignados y su uso otorgado para el período de 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021.

De la señora Evelyn Colón Santiago, Contadora del Municipio de Juana Díaz, una comunicación, sometiendo el Informe de Fondos Legislativos asignados y su uso otorgado para el período de enero a junio de 2021.

De la señora Elizabeth López, del Departamento de Finanzas del Municipio de Lares, una comunicación, sometiendo el Informe de Fondos Legislativos asignados y su uso otorgado para el período de enero a junio de 2021.

De la señora María A. Álvarez Torres, MBA, Contador del Departamento de Finanzas del Municipio de Manatí, una comunicación, sometiendo el Informe de Fondos Legislativos asignados y su uso otorgado para el período de enero a junio de 2021.

De la señora Verónica J. Hernández López, Directora de Finanzas del Municipio de Moca, una comunicación, sometiendo los Informes Legislativos 2021.

De la señora Crucita Alicea Maysonet, MBA, de la Oficina de Contabilidad del Municipio Autónomo de Ponce, una comunicación, sometiendo el Informe de Fondos Legislativos asignados y su uso otorgado para el período de enero a junio de 2021.

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-18, para enmendar el Artículo VI del Reglamento Núm. 8, según enmendado, denominado “Código de Ética y Parámetros para la Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos del Senado de Puerto Rico”.

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-19, para establecer el Consejo Asesor del Presidente del Senado sobre la Seguridad Pública de Puerto Rico, recomendar la política pública, acciones concretas y soluciones al tema de la criminalidad, preparación, manejo y respuestas a emergencias y la conducta delictiva en Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“16 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0079 y 2021-0081

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas y la Autoridad de Energía Eléctrica no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

{fdo.}

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 10:30 am del 16 de agosto de 2021)

| Agencia/Entidad Número de Petición (senador peticionario) | Información Solicitada | Cantidad de Notificaciones |
|--|--|--|
| Autoridad para las Alianzas Público-Privadas 2021-0079 (González Huertas) | Radicar todos aquellos informes dirigidos a la Asamblea Legislativa, según dispone la Orden Ejecutiva Núm. 2017-065, detallando las acciones y el progreso de todos aquellos trabajos realizados y por realizar relacionados a la recuperación del país, luego de los embates de los huracanes Irma y María. | 2 |
| Autoridad de Energía Eléctrica | Una relación de la cantidad de usuarios(as) sin servicios registrados(as) diariamente en el periodo comprendido | 2 |

| | | |
|---|--|--|
| 2021-0081 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl) | entre el 1ro de enero de 2021 y el momento de prepararse el informe solicitado, de manera tal que pueda evaluarse cómo ha evolucionado esta situación en el periodo indicado. La información debe incluir el número más alto de usuarios sin servicio en los días indicados. | |
|---|--|--|

Del señor Reinaldo Paniagua Látimer, Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, una comunicación solicitando prórroga hasta diciembre de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0085, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 30 de junio de 2021.

Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de abril a junio de 2021, según requerido por el Programa de Donativos Legislativos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Dalmau Santiago, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se reciba la solicitud del senador Neumann Zayas, solicitando se corrija su voto en torno a la R. del S. 156.

Sin objeción, se recibe.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Rosa Vélez, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las peticiones de la senadora Santiago Negrón, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición de la senadora Rodríguez Veve, se apruebe y siga el trámite correspondiente y se le conceda al Departamento de Educación, diez (10) días para contestar la misma.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que cuando se reciba la contestación del Departamento de Educación en relación a la petición de la senadora Rodríguez Veve, se le haga llegar copia de la misma.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones que todavía no han sido contestadas por la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas y a la Autoridad de Energía Eléctrica y se le concedan tres (3) días laborables adicionales para contestar las mismas.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0606

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a la atleta puertorriqueña Jasmine Camacho-Quinn por haber conquistado medalla de oro para Puerto Rico y establecer un récord olímpico en los 100 metros con vallas femenino en los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Moción Núm. 2021-0607

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la Presidenta del Centro Cultural Marina Arzola, Inc., la señora Nayda López Maldonado, en reconocimiento por la labor que realizan para preservar la cultura puertorriqueña y guayanillense.

Moción Núm. 2021-0608

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al Dr. Reniel Rodríguez, por la labor que realiza para preservar la cultura puertorriqueña y guayanillense.

Moción Núm. 2021-0609

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la labor y dedicación de quien en vida fue la Sra. Zoé Tío Vivoni, por su trabajo y empeño en favor de preservar la cultura puertorriqueña y de los guayanillenses.

Moción Núm. 2021-0610

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la labor y dedicación de varios trabajadores del Centro Cultural de Guayanilla, por su trabajo y empeño en favor de preservar la cultura puertorriqueña y de los guayanillenses.

Moción Núm. 2021-0611

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Kevin A. Cartagena Rivera, por haber culminado su Bachillerato en Tecnología en procesos Químicos Industriales con la distinción de excelencia académica.

Moción Núm. 2021-0612

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los quebradillanos Pamela Rosado Román y Luis Roberto “Robert” Vázquez Ocasio por su participación y desempeño en los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

Moción Núm. 2021-0613

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca el esfuerzo y dedicación de los ejecutivos y el personal del periódico La Semana.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

S. R. 277

Presentada por el senador Rivera Schatz:

“To express the congratulations and recognition of the Senate of Puerto Rico to Senator Richard Craig Shelby on his retirement as United States Senator after 35 years of service.”

R. del S. 283

Presentada por los senadores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau; las senadoras González Huertas, Hau, García Montes, González Arroyo, Rosa Vélez; los senadores Ruiz Nieves, Soto Rivera, Torres Berríos; la senadora Trujillo Plumey; y el senador Zaragoza Gómez. Coautora la senadora Jiménez Santoni:

“Para felicitar y reconocer a la atleta Jasmine Camacho-Quinn, por su medalla de oro obtenida en los Juegos Olímpicos de ~~Tokyo~~ Tokio 2020, siendo la segunda atleta en lograrlo representando a Puerto Rico; y por establecer un nuevo récord olímpico en la categoría femenina de la competencia de los cien metros con vallas en el deporte de Pista y Campo.”

R. del S. 285

Presentada por la senadora Trujillo Plumey. Coautor el senador Dalmau Santiago:

“Para reconocer, agradecer y felicitar la gesta de todos los atletas que conformaron la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, así como al Comité Olímpico de Puerto Rico, incluyendo a los entrenadores, cuerpo técnico y demás personas que comparecieron como recursos de apoyo; reafirmar el endoso al Comité Olímpico de Puerto Rico y de toda iniciativa que promueva su

fortalecimiento, identidad y el dotarle de recursos para el desarrollo continuo del olimpismo puertorriqueño, el deporte y los atletas.”

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 278

Presentada por la senadora Rodríguez Veve:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 113 aprobada el 3 de marzo de 2021 y según enmendada, que ordena a la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento y efectividad de los procedimientos de adopción según establecidos mediante la Ley 61-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico”.”

R. del S. 280

Presentada por el senador Neumann Zayas:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 104, según aprobada el 20 de abril de 2021, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a la implementación de la Ley 32-2020, que pretendía proteger los fondos del Sistema de Emergencias 9-1-1, evitar incumplimiento con leyes federales y proteger la vida y seguridad de los individuos, así como investigar las razones por las cuales la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal emitiera una certificación de incumplimiento con el Plan Fiscal, toda vez que el fondo del Sistema de Emergencias 9-1-1 se nutre de cargos a individuos y no del fondo general.”

R. del S. 281

Presentada por la senadora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 140, aprobada el 3 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación y análisis sobre el estigma, discrimen y la invisibilización de las mujeres adultas mayores de sesenta años en Puerto Rico y cómo la intersección del edadismo y el sexismo afectan su bienestar, derechos, y oportunidades en los ámbitos emocionales, sociales, familiares, legales, financieros y salubristas, así como los servicios disponibles por parte de agencias gubernamentales y de entidades sin fines de lucro y privadas.”

R. del S. 290

Presentada por la senadora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 105, aprobada el 25 de marzo de 2021, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto, a que realicen una investigación sobre los planes de desarrollo, a corto y a largo plazo, que la Autoridad de Puertos y la Compañía de Turismo de Puerto Rico, tengan sobre el aeropuerto Rafael Hernández en el Municipio de Aguadilla.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 207 y Proyecto del Senado 374.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, Presidenta de la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 30 de agosto de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 75.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional hasta el 20 de septiembre de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al siguiente Proyecto del Senado: 325 referido a Comisión el 28 de abril de 2021.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 31 de agosto de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 39. Desde su referido el 3 de mayo de 2021, que recibimos la medida, ninguna agencia nos ha dado recomendaciones relevantes, por lo que nos encontramos investigando para poder realizar el informe.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 31 de agosto de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 55. Desde su referido el 15 de abril de 2021, que recibimos la medida, ninguna agencia nos ha dado recomendaciones relevantes, por lo que nos encontramos investigando para poder realizar el informe.”

La senadora González Huertas ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite la Proyecto del Senado 291, radicada por esta servidora.”

La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el 15 de octubre de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto del Senado 350.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del martes 31 de agosto de 2021, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes: P. de la C. 198 y el P. de la C. 199.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez solicita a este Alto Cuerpo se le autorice una prórroga para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su Informe con relación al Proyecto del Senado 427 (P. del S. 427) y la Resolución Conjunta del Senado 76 (R. C. del S. 76). Los informes estarán listos en o antes del martes 31 de agosto de 2021.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José A. Vargas Vidot, presidente de la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, un término de sesenta (60) días laborables adicionales a partir de la fecha de aprobación de la presente moción para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno al P. del S. 390.”

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0614

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al señor Alexis Montes García, quien como Director Escolar que logró el cien por ciento de cumplimiento del Programa de Educación Especial en la Escuela Jaime Coira Ortiz de Ciales.

Moción Núm. 2021-0615

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al mocano Abner González por su desempeño en la Vuelta Ciclística de Castilla y León, obteniendo el quinto lugar.

Moción Núm. 2021-0616

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes del equipo de baloncesto *The One Percent*, por quedar campeones del *Sky Hook International Tournament 2021*.

Moción Núm. 2021-0617

Por el senador Aponte Dalmau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Dianara González Vélez, figura comprometida con la labor comunitaria y el bienestar social, por su fallecimiento el 12 de agosto de 2021.

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 294

Presentada por la senadora González Arroyo:

“Se enmienda la Sección 4 de la R. del S. 142, [~~con texto~~] aprobada el 3 de mayo de 2021, para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Vivienda; y [la] de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación para determinar el estado actual de las viviendas disponibles en el proyecto Vista Hermosa, ubicado en el Municipio de Juana Díaz, las cuales se encuentran bajo el Programa “Nuevo Hogar Seguro” del Departamento de Vivienda, con el fin de relocalizar a dicho proyecto a las personas que perdieron sus hogares por el paso del huracán Georges o de aquellas familias que viven en zonas de alto riesgo, propensas a inundaciones y deslizamientos de terrenos y la viabilidad de utilizarlo para relocalizar o reubicar damnificados de las emergencias declaradas por los huracanes Irma y María y/o de los terremotos de 2020.”

R. del S. 296

Presentada por la senadora González Arroyo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 28, aprobada el 11 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación exhaustiva referente a la titularidad, operación, administración, y condición en que se encuentran el Centro Vacacional Villas de Añasco y el Balneario Tres Hermanos ubicados en el Municipio de Añasco.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 44, Proyecto del Senado 172, Proyecto del Senado 268, Proyecto del Senado 348, Proyecto del Senado 375, Proyecto del Senado 379, Proyecto del Senado 380, Proyecto del Senado 389, Proyecto del Senado 405, Proyecto del Senado 407, Proyecto del Senado 414.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 13 y Proyecto de la Cámara 311.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 19, Resolución Conjunta del Senado 26, Resolución Conjunta del Senado 49, Resolución Conjunta del Senado 69 y Resolución Conjunta del Senado 87.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional de 30 días a partir de la fecha de vencimiento del término correspondiente para cada una de las medidas según corresponda, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a los siguientes Proyectos del Senado: 312 referido a Comisión el 21 de abril de 2021, 324 referido a Comisión el 23 de abril de 2021; 418 referido a Comisión el 17 de mayo de 2021.”

El senador Aponte Dalmau indica que hay objeción a la aprobación de la Moción 2021-0606, del Anejo A, del Orden de los Asuntos, ya que se estará aprobando la R. del S. 283, del Anejo B del Orden de los Asuntos, ya que es para los mismos efectos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado, con excepción de la Moción 2021-0606.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo C, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Segundo Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción de retiro escrita radicada por la senadora González Huertas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos de las Mujeres de la consideración e informe del P. del S. 226.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado reconsidere la R. C. de la C. 135.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la R. C. de la C. 135, sea devuelta a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado reconsidere la R. del S. 274.

El senador Ruiz Nieves secunda dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la R. del S. 274, sea enviada a la Comisión de Asuntos Internos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey, para que la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez complete el trámite de los P. de la C. 198 y 199.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste complete el trámite de la R. C. de la C. 39.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rodríguez Veve, para que la Comisión de Asuntos de la Vida y Familia complete el trámite del P. del S. 350.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que la Comisión de Educación, Turismo y Cultura complete el trámite de los P. del S. 207 y 374, y se conceda la misma hasta el 30 de septiembre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste complete el trámite el trámite de la R. C. del S. 55.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey, para que la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez complete el trámite el trámite del P. del S. 427 y la R. C. del S. 76.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda complete el trámite el trámite del P. del S. 325.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Vargas Vidot.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Asuntos de las Mujeres complete el trámite el trámite de la R. C. del S. 75.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe de la R. C. de la C. 156 y sea devuelta a la Comisión de Gobierno.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe del P. de la C. 651 y sea devuelta a la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe de la R. del S. 194 y sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe de la R. del S. 154 y sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0607 a la 2021-0612 y 2021-0614.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la Moción 2021-0617.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que la Comisión de Educación, Turismo y Cultura complete el trámite el trámite de los P. del S. 44; 172; 268; 348; 375; 379; 380; 389; 405; 407 y 414, y se conceda hasta el 30 de septiembre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que la Comisión de Educación, Turismo y Cultura complete el trámite el trámite de los P. de la C. 13 y 311 y se conceda hasta el 30 de septiembre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que la Comisión de Educación, Turismo y Cultura complete el trámite el trámite de las R. C. del S. 19; 26; 49; 69 y 87 y se conceda hasta el 30 de septiembre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda complete el trámite el trámite de los P. del S. 312; 324 y 418.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 291; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Los senadores Vargas Vidot y Ruiz Nieves secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0607 a la 2021-0610.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey, unirse como co-autora de la Moción 2021-0613.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo, unirse como co-autora de la Moción 2021-0615.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se extienda un mensaje de felicitación a la senadora González Huertas, con motivo de su cumpleaños.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0612 y 2021-0615.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del lunes 16 hasta el lunes, 23 de agosto de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 95, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 162, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 240, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 243, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 245, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 291, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 32.

Los senadores Ruiz Nieves y Matías Rosario hacen expresiones.

El senador Rivera Schatz formula pregunta.

El senador Ruiz Nieves contesta.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El senador Ruiz Nieves consume su turno de rectificación.

El senador Rivera Schatz formula preguntas adicionales.

El senador Ruiz Nieves contesta.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 50.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 60.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 76.

La senadora González Arroyo hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 86. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 88.

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 90. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 94. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 95.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “del” y sustituir por “de”
- Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “gubernamentales en”
- Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “encuentra” y sustituir por “encuentran”
- Página 1, párrafo 3, línea 1: eliminar “Por el contrario” y sustituir por “Sin embargo”
- Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “Por lo tanto, estos” y sustituir por “Estos”
- Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar “ley”
- Página 2, párrafo 2, línea 3: después de “con” insertar “la”
- Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar “ley”

En el Resuélvese:

- Página 2, línea 4: eliminar “/o centros” y sustituir por “en los Centros”
- Página 3, línea 10: eliminar “Segunda” y sustituir por “Tercera”

En el Título:

Línea 3: después de “refugios” eliminar “para animales regionales” y sustituir por “regionales para animales”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 98.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 107.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 149.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 157.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 162.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicha Resolución, sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 240.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2: eliminar “,”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “sobre”

Página 1, párrafo 1, línea 5: eliminar “, esto”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “mes” y sustituir por “junio de 2021”

Página 3, párrafo 1, línea 5: eliminar “los” y sustituir por “sus residentes.”

Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 2: después de “Rico” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 243.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Soto Rivera y la senadora Padilla Alvelo hacen expresiones.

El senador Rivera Schatz formula preguntas.

El senador Soto Rivera contesta.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

La senadora Padilla Alvelo consume su turno de rectificación.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 1: eliminar “el cierre de” y sustituir por “la desacreditación del”

Página 2, línea 3: eliminar “pudieses” y sustituir por “pudiese”

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “una” y sustituir por “uno”

Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar “, recientemente,”

Página 2, párrafo 2, línea 6: eliminar todo su contenido y sustituir por “país. Ya se ha anunciado que el Programa de”

Página 2, párrafo 3, línea 1: después de “que” eliminar “este” y sustituir por “esta”

Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “tendido” y sustituir por “atendido”

Página 3, párrafo 2, línea 5: eliminar “el Consejo” y sustituir por “ACGME,”

Página 3, párrafo 2, línea 6: eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 2, línea 7: eliminar “siglas en inglés;”

Página 3, párrafo 2, línea 8: eliminar “?” y sustituir por “.”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 5: después de “Graduada” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 4, línea 16: eliminar “,”

En el Título:

Línea 4: después de “Graduada” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Línea 5: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 245.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicha Resolución, sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 291.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.

El senador Rivera Schatz somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora Trujillo Plumey, el senador Vargas Vidot, las senadoras Santiago Negrón, Rivera Lassén, los senadores Neumann Zayas y Rivera Schatz hacen expresiones.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz somete enmienda en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 4, línea 6: luego de “información.” eliminar “por defender el derecho a saber de los ciudadanos respecto al” y sustituir por “Este Senado reconoce y salvaguarda el derecho ciudadano a estar informado sobre el”

Página 4, línea 9: eliminar “Razones” y sustituir por “Estas son razones”

En el Resuélvese:

Página 4, línea 3: después de “al” insertar “actual”

Página 5, línea 2: luego de “Puerto Rico.” insertar “La Comisión Total deberá reunirse dentro de un tiempo razonable para brindar al Secretario interpelado oportunidad para prepararse adecuadamente”

En el Título:

Línea 3: después de “al” insertar “actual”

El senador Ruiz Nieves hace una aclaración indicando que en el turno Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo la comunicación del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentarios, solicitando se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 482, no procede.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace una corrección indicando que en el turno Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo la R. C. del S. 67, no es la medida certificada al Gobernador la correcta es la R. C. del S. 68.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Ruiz Nieves, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, las R. del S. 95; 240; 243; 277; 278; 280; 281; 283; 285; 290; 291; 294 y 296.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidente Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Rodríguez Veve solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 277.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 280.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 291.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 291.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 291.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau solicita se le permita reconsiderar su votación en la R. del S. 277.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental concede un (1) minuto adicional en la votación.

Las R. del S. 95; 283 y 285, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 243, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

William E. Villafañe Ramos.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 280, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total 1

La R. del S. 240, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Thomas Rivera Schatz y William E. Villafañe Ramos.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. del S. 278 y 281, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 294, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. del S. 290 y 296, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 291, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Henry E. Neumann Zayas, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario y William E. Villafañe Ramos.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 3

La R. del S. 277, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Migdalia González Arroyo, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Marially González Huertas, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, María de L. Santiago Negrón y Rosamar Trujillo Plumey.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

El senador Villafañe Ramos solicita se le permita reconsiderar su votación en la R. del S. 243.

Sin objeción, se aprueba.

La R. del S. 243, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 407, de la autoría de la senadora Soto Tolentino.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la Moción presentada por la senadora González Arroyo.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Hau, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0606; 2021-0613; 2021-0615; 2021-0616 y 2021-0618.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a la senadora Hau, unirse como co-autora de las R. del S. 283 y 285.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0611 y 2021-0613.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se releve a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura de la consideración e informe del P. del S. 521, en primera instancia y se refiera únicamente la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de las Mociones 2021-0619; 2021-0606 y 2021-0623.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de las Mociones 2021-0618 a la 2021-0620.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Torres Berríos formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de las Mociones 2021-0606 y 2021-0613.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Riquelme Cabrera, quien estuvo presente de los trabajos legislativos mas no al momento de la votación final.

Sin objeción, se aprueba.

LUNES, 16 DE AGOSTO DE 2021

DIA UNO

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las cinco y doce minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 23 de agosto de 2021 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

Marially González Huertas
Presidenta en funciones